



COMUNICADO CONJUNTO

Hostelería, colectivos festeros y Ayuntamiento de Almansa alcanzan un acuerdo para coordinar sus actividades

La Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo, los colectivos festeros —Agrupación de Comparsas y Junta Festera de Calles— y el Ayuntamiento de Almansa, tras la reunión mantenida entre todas las partes, comunican que se ha alcanzado un acuerdo basado en el diálogo, el respeto mutuo y la voluntad de compatibilizar la actividad festera con la actividad económica y hostelera de la ciudad.

La actividad festera constituye una de las principales señas de identidad de Almansa, ha contribuido decisivamente a la obtención de la Declaración de Interés Turístico Internacional de sus Fiestas Mayores y representa un importante elemento de participación, convivencia y dinamización local.

Del mismo modo, las partes reconocen la relevancia social y económica del sector hostelero y su contribución al desarrollo, la promoción y la vitalidad de la ciudad.

Desde el reconocimiento y la empatía hacia las distintas posiciones, las entidades participantes han expresado su voluntad de dotarse de un marco común de trabajo que facilite la coordinación, la planificación anticipada y la convivencia entre las diferentes actividades.

Diez fechas para las jornadas de puertas abiertas en las sedes festeras

Como principal medida, se acuerda concentrar las jornadas de puertas abiertas de las sedes festeras en diez fechas previamente definidas, consensuadas e incorporadas a un calendario común.

Estas fechas se distribuirán a lo largo del periodo comprendido entre septiembre de 2026 y junio de 2027 y serán determinadas con la participación de los colectivos festeros y del Ayuntamiento de Almansa.

El calendario será puesto a disposición de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo con suficiente antelación, con el objetivo de que el sector hostelero pueda conocer las actividades programadas y organizar adecuadamente sus iniciativas y campañas comerciales.

Respeto y apoyo a las celebraciones tradicionales

El acuerdo respeta, respalda y apoya expresamente las celebraciones y actividades tradicionales de Almansa, entre las que se encuentran:

- Las Fiestas Mayores, celebradas entre el 30 de abril y el 6 de mayo.
- Las fiestas de los distintos barrios de la ciudad.



- La Convivencia organizada por la Junta Festera de Calles.
- El Ecuador Festero organizado por la Agrupación de Comparsas.
- Los cambios de bandera y los demás actos propios de las entidades festeras.

Fechas reservadas para las campañas hosteleras

En la elaboración del calendario se dejarán libres de jornadas de puertas abiertas:

- El fin de semana más próximo al 14 de febrero, con motivo del Día de los Enamorados.
- La semana en la que la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo organice su Jornada de la Tapa.

De este modo, el sector hostelero podrá desarrollar estas campañas comerciales sin coincidencia con las jornadas de puertas abiertas de las sedes festeras.

Compromiso de convivencia y colaboración

Las entidades participantes valoran positivamente el acuerdo alcanzado y confían en que permita superar las diferencias surgidas y establecer un marco estable de diálogo, planificación y colaboración.

El objetivo común es favorecer la convivencia entre la actividad festera y hostelera, proteger y promover las tradiciones de Almansa, apoyar la actividad económica de la ciudad y prevenir futuras discrepancias mediante la comunicación, la coordinación y el respeto entre los distintos colectivos.

En Almansa, a 7 agosto de 2026

Ayuntamiento de Almansa

Junta Festera de Calles

**Asociación Provincial de Empresarios
de Hostelería y Turismo**

Agrupación de Comparsas